

TALLERES CULTURALES

2018/2019

Escuela Municipal de Animación de Rivas
Concejalía de Infancia y Juventud



Oferta de talleres culturales 2018-2019

TALLERES PARA JÓVENES

	DÍA Y HORA	PRECIO*	LUGAR	EDADES año nacimiento
Baile moderno	Grupo 1: Miércoles 18.15-19.45	159€	La Casa+Grande	1988-2005
Bajo	Lunes 19.00 a 20.00	159€	Área Social del Parque de Asturias	
Batería	Grupo 1: Martes 18.30-19.30 Grupo 2: Martes 19.30-20.30 Grupo 3: Martes 20.30-21.30 Grupo 4: Martes 21.30-22.30	183€		
Canto	Grupo 1: Jueves 18.00-19.00	159€		
Dibujo y pintura	Lunes 17.30 a 19.00	177€		
Guitarra	Grupo 1: Lunes 16.00-17.00 Grupo 2: Lunes 17.00-18.00 Grupo 3: Lunes 18.00-19.00	159€		
Piano-teclado	Grupo 1: Martes 20.00-21.00 Grupo 2: Martes 21.00-22.00	177€		
+ detalles en http://bit.ly/tallereseमारjuventud				

TALLERES PARA NIÑAS Y NIÑOS

	DÍA Y HORA	PRECIO*	LUGAR	EDADES año nacimiento
Baile moderno	Miércoles 17.10-18.10	159€	La Casa+Grande	2006-2012
Percusión y batería	Grupo 1: Miércoles 17.00-17.30 Grupo 2: Miércoles 17.30-18.00 Grupo 3: Miércoles 18.00-18.30 Grupo 4: Miércoles 18.30-19.00	159€	Área Social del Parque de Asturias	
Teclado y piano	Grupo 1: Martes 17.00-18.00 Grupo 2: Martes 18.00-19.00 Grupo 3: Martes 19.00-20.00	177€		
Iniciación a la música, canto y guitarra	Grupo 1: Lunes 17.15-18.15 Grupo 2: Lunes 18.15-19.15 Grupo 3: Lunes 19.15-20.15	159€	Bhima Sangha	
Dibujo y pintura	Grupo 1: martes 17.30-19.00 Grupo 2: miércoles 17.30-19.00 Grupo 3: viernes 17.30-19.00	177€	Área Social del Parque de Asturias	2010-2012
	Grupo 4: jueves 17.30-19.00			2006-2009
+ detalles en http://bit.ly/tallereseमारinfancia				

***Precio del curso completo para personas empadronadas.**

***BONIFICACIONES** (No acumulables)

2º hermano: 10%. 3er hermano y siguientes: 15%. Miembros activos del Foro Infantil (inscritos/as y participantes en sesiones): 15%.

Plazos de solicitud

CALENDARIO INSCRIPCIONES								
					SEPTIEMBRE	1	2	
3	4	5	6	7	8	9		
PLAZO ESPECIAL Dirigido a alumnado del pasado curso 2017/2018 que quiera la misma actividad y que cumpla requisitos								
10	11	12	13	14	15	16		
	LISTAS SOLICITANTES		SORTEO	LISTAS DEFINITIVAS				
				PLAZAS DISPONIBLES				
17	18	19	20	21	22	23		
FORMALIZACIÓN SOLICITUDES ADMITIDAS EN PLAZO ESPECIAL								
PLAZO GENERAL Personas interesadas que cumplan requisitos								
24	25	26	27	28	29	30		
	LISTAS SOLICITANTES		SORTEO	LISTAS DEFINITIV.				
OCTUBRE	1	2	3	4	5	6	7	
	FORMALIZACIÓN SOLICITUDES ADMITIDAS EN PLAZO GENERAL							

FORMA DE PAGO

INGRESO EN CUENTA BANCARIA.

ENTREGA DEL JUSTIFICANTE AL PROFESORADO EN CLASE

Puedes hacer el pago íntegro o fraccionarlo en tres cuotas

Se informará llegado el momento de nº, concepto y beneficiaria.

Plazos de solicitud

PLAZO ESPECIAL

- ✓ Dirigido a participantes del pasado curso 2017/2018 que cumplan los requisitos de edad y empadronamiento y quieran continuar en el mismo taller.
- 1- Solicitudes: del 3 al 9 de septiembre, a partir de las 11.00 online en <https://inscripciones.rivasciudad.es/>
- 2- Publicación de **listados provisionales** con solicitantes registrados y número otorgado para el sorteo si este fuera necesario: martes 11 de septiembre, a partir de las 17.00
- 3- **Sorteo** (en los talleres que tengan más demanda que plazas disponibles): jueves 13 de septiembre, 12.00 en el Área Social del Parque de Asturias.
- 4- Publicación de los **resultados del sorteo** con personas admitidas en cada taller, listas de espera y plazas vacantes: viernes 14 de septiembre, a partir de las 17.00
- 5- **Formalización de solicitudes admitidas**: del 17 al 20 de septiembre.

PLAZO GENERAL

- ✓ Dirigido a personas interesadas que cumplan los requisitos de edad y empadronamiento.
- 1- Publicación de **plazas disponibles**: viernes 14 de septiembre, a partir de las 17.00
- 2- Solicitudes: del 17 al 23 de septiembre, a partir de las 11.00, online en <https://inscripciones.rivasciudad.es/>
- 3- Publicación de **listados provisionales** con solicitantes registrados y número otorgado para el sorteo si este fuera necesario: martes 25 de septiembre, a partir de las 17.00.
- 6- **Sorteo** (en los talleres que tengan más demanda que plazas disponibles): jueves 27 de septiembre, 12.00 en el Área Social del Parque de Asturias.
- 7- Publicación de los **resultados del sorteo**, con personas admitidas en cada taller, listas de espera y plazas vacantes: viernes 28 septiembre, a partir de las 17.00.
- 8- **Formalización solicitudes admitidas**: del 1 al 4 de octubre

PLAZAS VACANTES

- ✓ Dirigido a personas interesadas, incluidas quienes no cumplen los requisitos de edad y empadronamiento.

Las plazas que pudieran quedar vacantes tras los plazos especial y general, se asignarán por orden de llegada de solicitudes a partir del 1 de octubre a través de <https://inscripciones.rivasciudad.es/>.

Información sobre la inscripción y condiciones de participación

Solicitud

- 1- Las solicitudes se presentarán online a través de la plataforma <https://inscripciones.rivasciudad.es/>. Puedes contar con los ordenadores de acceso público y el apoyo del personal del **Servicio de Información Juvenil** si lo necesitas.
- 2- Puedes consultar los detalles de cada taller, resultados de los sorteos, etc. en www.rivasciudad.es y en las dependencias de la Concejalía de Infancia y Juventud.
- 3- La información ofrecida sobre los talleres culturales de la EMAR por cualquier medio podría sufrir modificaciones para corregir errores tipográficos o de transmisión, así como para afrontar cambios necesarios para la buena marcha del proyecto.
- 4- Tienen **prioridad para ocupar las plazas ofrecidas las personas empadronadas en Rivas Vaciamadrid con la edad requerida** en cada actividad. La verificación del cumplimiento de los requisitos se efectuará mediante presentación del DNI o autorización para consulta del padrón municipal.
- 5- Si participaste en algún taller durante el pasado curso 2017/2018, con buen aprovechamiento del mismo, y deseas continuar en la misma actividad, puedes presentar solicitud en el **plazo especial**. Si deseas solicitar un taller diferente debes hacerlo en el **plazo general**. Si no participaste en el pasado curso y cumples los requisitos, solicita en el plazo general. Si se te han pasado los plazos o no cumples los requisitos, tu plazo es el de **vacantes**.
- 6- Presenta **una única solicitud por persona**. No podrá ocupar una plaza asignada alguien diferente a quien la solicitó.
- 7- Puedes solicitar **hasta dos talleres** durante los plazos especial y general. Para poder optar a más actividades, deberás presentar solicitud en el plazo de inscripción en vacantes.
- 8- Una vez enviada la solicitud online no se puede corregir. Si necesitas modificarla, simplemente envía una nueva, sólo se tendrá en cuenta la última recibida.
- 9- En los casos de talleres con más de un grupo, **no se puede elegir horario**. Será el profesorado quien lo asigne a cada participante durante los primeros días de actividad, en función de prueba de nivel, edad o cualquier otro criterio que garantice la buena marcha de la actividad y el aprendizaje grupal e individual. Se dan **dos excepciones: el taller de dibujo y pintura** para niños y niñas con nacimiento entre los años 2006 y 2010 y el taller de **iniciación a la música** para quienes hayan nacido entre los años 2006 y 2009. En estos casos, se podrá indicar el día o los días que interesen por orden de prioridad y el grupo se adjudicará teniendo en cuenta la prioridad indicada en la solicitud, en función del orden establecido por el sorteo.

- 10-Será necesario **firmar las autorizaciones pertinentes de forma presencial** en el Servicio de Información Juvenil. Si eres menor de 18 años necesitas la autorización de tus responsables legales. Podrá requerirse, si se considera oportuno, que la autorización sea firmada en presencia de responsables de la Concejalía de Infancia y Juventud.
- 11-La organización no se hará responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de la omisión o falsedad en los datos solicitados o en la duplicidad de solicitudes. La omisión o falsedad de datos podrá ser motivo de anulación de la inscripción.

Sorteos y listas de espera

- 12-En los plazos especial y general, la adjudicación de plazas en aquellos talleres con exceso de demanda se realizará mediante sorteo. El sorteo determinará un número al azar, de los otorgados a las solicitudes recibidas. A partir de este número, e incluyéndole, se adjudicarán las plazas correlativamente hasta que se agoten.
- 13-Se creará una lista de espera para cada taller con las personas que no hayan obtenido plaza a fin de cubrir las vacantes que puedan surgir a lo largo del curso. Las listas de espera se gestionarán siguiendo el orden establecido en el sorteo y, en el caso de solicitudes recibidas en el plazo de vacantes, teniendo en cuenta el orden de recepción de las solicitudes y los criterios de prioridad a las personas que cumplan los requisitos. Se avisará de posibles vacantes principalmente a través de llamada telefónica.

Descuentos y forma de pago

- 14-El pago de la cuota se realizará mediante **ingreso en cuenta bancaria**, indicando en el concepto el nombre y apellidos de quien participa y el taller en el que se inscribe. Se entregará un justificante de dicho ingreso al profesorado en clase.
- 15-Se contemplan las siguientes **bonificaciones** no acumulables: 10% de descuento en la inscripción de segunda-o hermana-o; 15% en la inscripción de tercer-a hermano-a y siguientes; 15% en inscripciones de participantes en las sesiones del Foro Infantil durante el pasado curso 2017/2018.
- 16-Se admite la fracción del **pago en tres cuotas** a realizar en octubre (entrega del justificante el segundo día de clase); enero y marzo (entrega del justificante la primera semana). Si te incorporas con el curso ya comenzado, deberás entregar el justificantes el segundo día de clase.
- 17-El precio de los talleres responden a precios públicos aprobados en la *Ordenanza reguladora de los precios públicos por prestación de servicios, utilización de espacios y préstamo de material del Área de Políticas Sociales del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (BOCM 44 de 21 de febrero de 2008)* y modificados parcialmente mediante *Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 27 de julio de 2017*.
- 18-Ninguna inscripción se considerará formalizada hasta la entrega de toda la documentación y la liquidación del importe solicitados en la convocatoria. La formalización de la inscripción deberá realizarse, necesariamente, en el plazo que

se indique. Transcurrido este tiempo las solicitudes no formalizadas quedarán sin efecto, pudiendo disponerse de la plaza para otras personas interesadas.

- 19-La **devolución del importe efectuado** por la actividad, después de haberse asignado plaza, deberá solicitarse mediante instancia en el registro del Ayuntamiento y quedará supeditada a informe técnico de la Concejalía teniendo en cuenta los siguientes criterios:
- Sólo corresponderá la devolución cuando la baja se motive con causa justificada (enfermedad grave o accidente, traslado obligatorio, etc.).
 - Se podrá, únicamente durante el primer mes, solicitar la devolución sin necesidad de alegar causa justificada.

Organización de la actividad

- 20-Los talleres **comenzarán a lo largo de la semana que inicia el 15 de octubre de 2018 y finalizarán a lo largo de la semana del 20 al 24 de mayo de 2019**. El primer día y la hora concretos de cada actividad se informará en el momento de la formalización. El calendario de clases del curso estará disponible en la aulas pudiéndose solicitar también al profesorado o al personal de información de la Concejalía de Infancia y Juventud.
- 21-En los casos de solicitantes con **diversidad funcional**, el profesorado, junto con solicitante y su familia, si es necesario, valorará la viabilidad de aprovechar y participar de los contenidos del taller, y en su caso, la posible adaptación.
- 22-Como participante de los talleres de la EMAR para jóvenes, tienes la posibilidad de **practicar por tu cuenta** utilizando las aulas en un horario acordado sin incremento de precio.
- 23-La organización no se hará responsable de las consecuencias por los comportamientos negligentes de las personas participantes, así como de cualquier posible actuación u omisión de éstas que contravengan las directrices del personal a cargo de la actividad.
- 24-Se podrá establecer un número máximo de faltas permitidas a la actividad que supondrán, en caso de superarse, la pérdida de los derechos de disfrute de la plaza asignada.

Protección de datos personales

- 25- Al presentar tu solicitud aceptas que tratemos los datos personales que nos facilitas. Los necesitamos para asuntos como la elaboración de listados, avisos, etc. También los utilizamos con fines estadísticos para la evaluación y valoración de nuestro trabajo y el estudio de las características e intereses de quienes participan de las actividades y servicios que ofrecemos. Estos datos personales serán incorporados y tratados en el fichero *infancia y juventud* cuya finalidad es la prestación de los servicios municipales dirigidos a la infancia y la juventud. En ocasiones podemos ceder la información a personas que trabajan o colaboran en nuestros proyectos como aquellas que guían las actividades o las coordinan. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid. En cualquier momento puedes preguntar y opinar sobre qué datos personales tuyos tenemos, cómo modificarlos o como borrarlos. Acude para ello a cualquiera de las dependencias de la Concejalía de Infancia y Juventud (Avda. del Parque de Asturias s/n) o a las oficinas de Atención a la Ciudadanía (Pza. de la Constitución, 1 y Pza. 19 de abril, 1). Todo lo anterior en cumplimiento de la vigente Ley de protección de datos (LOPD 15/1999) y demás normas de desarrollo.

+ info:

Escuela Municipal de Animación de Rivas
Concejalía de Infancia y Juventud
Avda. del Parque de Asturias s/n
inscripcionesemar@rivasciudad.es
916666908

<http://bit.ly/talleresemarjuventud>
<http://bit.ly/talleresemarinfancia>

Facebook: @juventud.rivas | @infanciarivas

